

Diagnóstico Ampliado

Programa presupuestario ACT 03

Seguridad Pública y Protección Civil

Ejercicio Fiscal 2026



Contenido

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	3
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA	6
3. EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN	11
4. ANÁLISIS DE POBLACIONES	14
4.1. POBLACIÓN POTENCIAL	14
4.2. POBLACIÓN OBJETIVO	15
4.3. FUENTE DE INFORMACIÓN Y FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN	19
5. ÁRBOL DE PROBLEMAS	20
6. ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	21
7. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	22
5. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (EAPP).....	24
6. VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO.....	25
7. DISEÑO OPERATIVO	28
10.1. MODALIDAD PRESUPUESTARIA	28
10.2. UNIDADES RESPONSABLES	28
10.3. BIENES Y SERVICIOS.....	29
10.4. COBERTURA	30
10.5. REGISTRO DE POBLACIÓN ATENDIDA	31
11. ANÁLISIS DE SIMILITUDES, COMPLEMENTARIEDADES Y DUPLICIDADES	32
12. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO	34
13. ANÁLISIS PRESUPUESTAL.....	42



Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

Ramo	<i>Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</i>
Modalidad	<i>E</i>
Clave del Pp	<i>ACT 03</i>
Denominación Pp	<i>Seguridad Pública y Protección Civil</i>

1. Introducción

El presente diagnóstico se refiere al Programa Presupuestario ACT 03 Seguridad Pública y Protección Civil, explicando cómo se inserta en un contexto político, social y económico de grandes retos que donde la tasa de incidencia delictiva aumento en durante el año 2025 con respecto al año 2024, pasando de 1,361 delitos cometido a 1,467, aumentando en 7.7% puntos porcentuales. Sin embargo, se sobrepone el interés por salvaguardar la integridad de la población con acciones para la prevención del delito y respuesta ante temas de inseguridad, en el reglamento interior, la conciliación y atención de riesgos mediante acciones de protección civil. Las facultades que se le otorgan al municipio para poder realizar todas estas acciones se encuentran fundamentadas en distintas leyes y reglamentos, principalmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 21 y 115, Bando de Policía y Buen Gobierno, artículos del 145 al 160 y reglamento interior municipal vigente.

Con la llegada de la actual en la administración municipal 2024-2027 encabezada por la presidenta municipal, Lic. Imelda Cuellar Cano, la Seguridad Pública y Protección Civil es uno de los temas de mayor importancia para el Ayuntamiento responsable de dirigir la paz y armonía del municipio. La presente administración ha impulsado acciones que permitan fortalecer la seguridad pública, la erradicación de la violencia de género que de acuerdo con datos de la ENVIPE septiembre 2025 la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes en Hidalgo fue de 18, 322 mujeres que sufrieron algún delito, así como la relación entre el cuerpo policial y la ciudadanía.

En este contexto, se retoman experiencias de atención a nivel nacional, estatal e internacional en materia de seguridad ciudadana y protección civil, las cuales evidencian la importancia de fortalecer las capacidades institucionales, la prevención del delito y la gestión integral de riesgos. Entre los referentes analizados destacan la Fuerza Civil del estado de Nuevo León, la Policía Municipal de Zapopan y el Modelo COSMOS, así como, en el ámbito internacional, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA)



de los Estados Unidos. Estas experiencias se consideran como puntos de referencia para identificar buenas prácticas y comprender el impacto que este tipo de programas puede generar en la mejora de las condiciones de seguridad y calidad de vida de la población.

El Pp ACT 03 se presenta esta diseñado con un enfoque transversal y multidimensional integrado por tres áreas: Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Oficina Conciliadora y Dirección de Protección Civil, Control de Riesgos y Bomberos, la integración de los distintos programas de una forma estratégica permite incidir de manera directa en las condiciones de vida de la población.

Desde la creación e implementación del Pp ACT 03 del 2025 para el 2026, ha cambiado su contenido mediante los componentes, actividades e indicadores, debido a que los retos que se presentan día a día crean la necesidad de tener instrumentos con un mejor diseño. Los principales cambios del programa del año pasado, con respecto a la actualización de este, se ven reflejados gracias a un análisis más profundo y detallado de los componentes y actividades, encontrando así, una de sus principales diferencias en implementar el componente de prevención y erradicación de la violencia de género con sus actividades pertinentes.

El programa incorpora un análisis de poblaciones, identificando como población potencial al total de habitantes del municipio, estimada en 63,509 personas, mientras que la población objetivo corresponde a aquellas personas que han sido víctimas de algún delito o se encuentran en situación de riesgo. La información se sustenta en registros administrativos y estadísticas oficiales, con una actualización periódica que permite dar seguimiento a la evolución del problema. A partir de este análisis, se estructuran el árbol del problema y el árbol de objetivos, que establecen las relaciones causales y las condiciones deseadas para disminuir los niveles de incidencia delictiva y fortalecer la seguridad pública.

El diseño operativo del programa se define bajo la modalidad presupuestaria "E: Prestación de servicios públicos", con la participación de las unidades responsables: Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Oficina Conciliadora; y Dirección de Protección Civil, Control de Riesgos y Bomberos. Estas unidades generan bienes y servicios relacionados con la prevención del delito, operativos de seguridad, conciliación de conflictos y atención de emergencias, con cobertura en todo el territorio municipal. Para el registro de la población atendida, se utilizan mecanismos basados en registros administrativos, reportes operativos y bases de datos institucionales.

Durante el año 2025 la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad cerro con un total de 60 elementos en activo, de los cuales 22 cuentan con certificación, se realizaron un total de 436 operativos, 17



acciones para erradicar la violencia de género, 150 acciones de proximidad social atendidas, 45 pláticas y talleres sobre proximidad social, el mapa delictivo se modificó de manera mensual y a su vez se emitieron 240 documentos viales.

De igual manera, la conciliación es de igual importancia para el Pp ACT 03. La resolución de conflictos de manera previa genera un ambiente de paz y armonía dentro de la sociedad, por lo que la oficina conciliadora juega un papel crucial dentro del Pp dado que sus acciones ayudan precisamente a la resolución de controversias, siendo durante el año de 2025 un total de 244 audiencias atendidas, así como 400 acciones de publicidad.

Dentro del Pp ACT 03, la Dirección de Protección Civil Control de Riesgos y Bomberos, tiene como principal función la prevención y atención de situaciones de riesgo en donde se puede ver comprometida la población. En el año 2025 cerró con un total de 9 elementos, 7 unidades de servicio (4 activas y 3 fuera de servicio), atendió un total de 2,083 servicios, de los cuales destacan: atención prehospitalaria (804), incendios (283) y Traslados (166).

La vinculación del Pp con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se encuentra ubicada en el eje 2, objetivos 2.1 y 2.2 donde su principal objetivo es atender situaciones de riesgo mediante acciones que permitan disminuir los índices de violencia y fortalecer los cuerpos de seguridad y protección civil, es por ello que ACT 03 Seguridad Pública y Protección Civil se inserta con el objetivo de que exista una mejor planeación y ejecución del presupuesto, asimismo poder darle a la ciudadanía el servicio adecuado que esta demanda, siempre teniendo en cuenta principios, como, el respeto y la honradez para generar confianza dentro de la población actopense.

Adicionalmente, se realiza un análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades con otros programas municipales, identificando sinergias en materia de atención social y prevención. El programa cuenta con un Instrumento de Seguimiento del Desempeño, alineado al Presupuesto basado en Resultados, que permite medir el cumplimiento de sus objetivos mediante indicadores estratégicos y de gestión. Finalmente, el análisis presupuestal establece la asignación de recursos conforme a los capítulos de gasto, garantizando su ejercicio bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en concordancia con el marco normativo aplicable.



2. Definición y análisis del problema

El Programa presupuestario ACT 03 Seguridad Pública y Protección Civil está diseñado para combatir un problema público que en los últimos años ha venido a la alza, como lo es el incremento en la tasa de incidencia delictiva, afectando a la población actopense con el pasar de los años, es una situación compleja por las diferentes dinámicas que sufre la ciudadanía, debido al propio crecimiento que se presenta, de acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2026, durante el año 2025 se actualizó la población en 63, 509 personas, con un aumento de 4.10%, en una proporción de 29,485 hombres y 33,664 mujeres, creado así una mayor dificultad para atender y prevenir los riesgos a los que se enfrenta, existen diferentes situaciones internas de carácter humano, técnico y presupuestal que no permiten darle un seguimiento adecuado para darle solución al problema como lo son: capacitaciones adecuadas, certificaciones, material insuficiente, talleres y pláticas de diversa índole, mapa delictivo, etc.

La población del municipio de Actopan presenta un alza con respecto a la tasa de variación de incidencia delictiva, pasando de 1,361 delitos en 2024 a 1,467 delitos en 2025. La inseguridad es algo que se ha internalizado dentro del municipio, el programa presupuestario ACT 03 Seguridad Pública y Protección Civil lo que busca es mejorar las condiciones de esta problemática siempre el cuidado óptimo y preciso de la integridad de la población actopense.

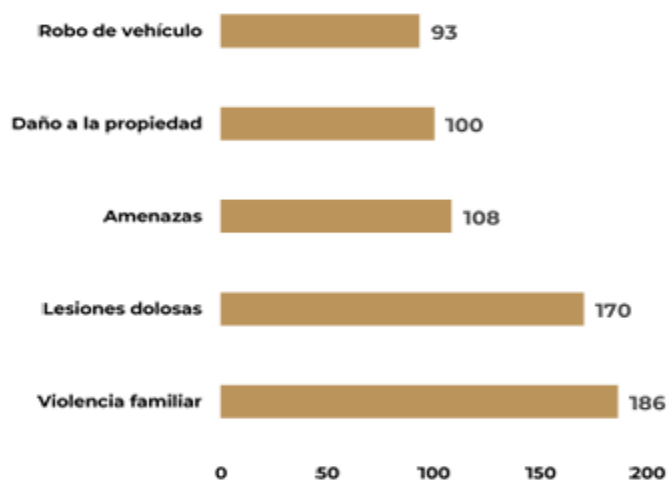
Retomando la situación antes mencionada, a nivel nacional de acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) 2025, 23.1 millones de personas mayores de 18 años fueron víctimas de algún delito, es decir de los 133, 367,428 Personas registradas por Consejo Nacional de Población (CONAPO) un aproximado de 17.3% de la población a nivel nacional sufrió algún delito, en la ENVIPE de 2024 la tasa por cada 100 mil personas fue de 23,323 y en la ENVIPE de 2025 fue de 24,135, es decir las tasas de incidencia delictiva ha crecido a nivel nacional, además que en la ENVIPE 2025 las mujeres fueron principalmente afectadas por delitos sexuales.

En el Estado de Hidalgo de acuerdo con la ENVIPE de 2024 la tasa de incidencia delictiva fue de 21,164 delitos por cada 100 mil habitantes y en la ENVIPE de 2025 hubo un total de 19,272 delitos por cada 100 habitantes, es decir redujo su tasa en un 8.9%. Sin embargo, existen delitos con un alza, dentro de estos delitos los más significativos son: fraude de 5,400 a 5,997 por cada 100 mil habitantes, el robo y asalto de 2,498 a 3,914 por cada 100 mil habitantes, con una tasa delictiva de 57,165 delitos en la ENVIPE de 2025 presentando un aumento de los 54,529 delitos de 2024.



En el municipio de Actopan, con base en datos de 2024 obtenidos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH) la tasa de delitos dentro del municipio fue de 1,361 y para 2025 los delitos dentro del municipio fue de 1,467 se presenta un incremento del 7.7%, dentro de estos los más frecuentes y que se perpetraron de un año a otro fueron: violencia familiar, lesiones dolosas, amenazas, daño a la propiedad y robo en ese orden podemos encontrar los delitos más frecuentes en el municipio como se ven reflejados en el siguiente gráfico.

Grafica 1. Delitos de Mayor Recurrencia en el municipio de Actopan



Fuente: PGJEH 2025.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSP) plataforma dedicada a crear bases de datos más detalladas los subtipos de delitos más presentados son en contra de:

- La vida y la integridad corporal con el tipo de lesiones dolosas
- El patrimonio con el delito de violencia familiar
- Otros bienes jurídicos afectados en el rubro de otros delitos de fuero común

El mapa delictivo del municipio tiene como función localizar zonas de mayor incidencia delictiva, reconocer patrones de comportamiento criminal y facilitar la toma de decisiones en materia de seguridad pública. A partir de esta información, las autoridades pueden planear y focalizar de manera más eficiente los patrullajes, operativos y recursos disponibles, así como diseñar estrategias de prevención del delito. Es una



herramienta de cambio constante, el último trimestre del año de 2025 los mapas se actualizaron de manera mensual como se muestran en los siguientes gráficos:

Grafica 2. Mapa delictivo Actopan mes de octubre del 2025



Fuente: Registros internos de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad 2025.

De acuerdo con el mapa delictivo del mes de octubre 2025, los acontecimientos que más se presentaron durante este mes fueron: la alteración del orden público y hechos de tránsito terrestre, principalmente en los sectores 5,6 y el sector norte.

Durante el mes de noviembre hubo cambios en los delitos ocurridos, se siguieron presentando los hechos de tránsito terrestre, alteración del orden público, pero hubo la presencia de otros delitos como conducir en estado de ebriedad, o sustracción de mercancías, además de que cambiaron un tanto los sectores donde se presentaron ahora sector P.U., 3 y sector 4.

DICIEMBRE 2025

Capa sin título

- SECTOR 1
- SECTOR 2
- SECTOR 3 Y 4
- SECTOR 5
- SECTOR 6
- SECTOR PU
- SECTOR NORTE
- SECTOR SUR
- ALTERACION AL ORDEN PUBLICO
- SUSTRAER MERCANCIA SIN EFECTUAR EL ...
- HECHO DE TRANSITO TERRESTRE
- VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
- VIOLENCIA FAMILIAR
- VIOLENCIA A LA AUTORIDAD
- TENTATIVA DE ROBO
- ROBO DE VEHICULO
- DAÑO A LA PROPIEDAD
- ALTERACION AL ORDEN PUBLICO

9



Con respecto al mes de noviembre, el delito que siguió con la misma tendencia es la alteración del orden público, aunque la atención en hechos de tránsito terrestre presento una disminución notable, en este mes los sectores más afectados fueron los céntricos del municipio, es decir, el sector norte y el sector sur.

Si no se implementan mecanismos sistemáticos de seguimiento, evaluación y ajuste de programas, la satisfacción se mantendrá de manera limitada, afectando la confianza en la gestión municipal y la efectividad percibida de los servicios de bienestar social.

Desde la llegada de la administración 2024-2027 se busca fortalecer el Pp ACT 03 para que al momento de su consolidación se genere un ambiente de paz interna municipal, puesto que si no se logra solo se tendrá una sociedad más desapegada, deterioro de tejido social, un ambiente de desconfianza provocando un aumento en los índices de violencia y delitos dentro del municipio.

La población del municipio de Actopan presenta un incremento en la incidencia delictiva, lo que afecta la seguridad pública y la integridad de las personas.



3. Experiencias de atención

Este apartado lo que busca es que, a través de experiencias en otros municipios, estados o en el contexto internacional se haga un proceso de comparación de las acciones que se han realizado en otros escenarios para reducir los índices de incidencia delictiva, siendo algunas experiencias representativas las siguientes:

A) Fuerza Civil del Estado de Nuevo León

La Fuerza Civil del Estado de Nuevo León se ha consolidado como una de las instituciones policiales mejor profesionalizadas y certificadas de México, destacándose por su proceso de formación, capacitación continua y reconocimiento internacional. En los últimos años, este cuerpo ha fortalecido su modelo de operación mediante mecanismos de evaluación y certificación internacional que ponen en evidencia altos estándares de calidad, profesionalismo y transparencia,

Un referente clave de esta profesionalización es la acreditación otorgada por la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA), una entidad con sede en Estados Unidos que certifica a corporaciones policiales por cumplir estándares internacionales en diversas áreas, como procedimientos operativos, administración institucional y rendición de cuentas.

En agosto de 2025, Fuerza Civil refrendó su acreditación CALEA, logrando además el reconocimiento "Triple Arco", una distinción que certifica simultáneamente a la policía, a su Universidad de Ciencias de la Seguridad y al Centro de Coordinación Integral C5, lo que demuestra que mantiene y supera los estándares de calidad requeridos por este organismo evaluador, provocando así un aumento en la confianza la ciudadanía del Estado de Nuevo León, consolidándola como el cuerpo de seguridad estatal con el índice más alto de confianza ciudadana con el 76.4 % por encima de estados como Yucatán, Aguascalientes, Nayarit, etc.

B) Policía Municipal de Zapopan, Jalisco

La Policía Municipal de Zapopan, Jalisco, es considerada un referente nacional en la implementación de acciones de proximidad social, al desarrollar un modelo de seguridad centrado en la prevención del delito y la vinculación directa con la ciudadanía. Su estrategia se basa en la asignación territorial de los elementos policiales, quienes operan de manera permanente en colonias específicas, lo que permite generar conocimiento del entorno, identificación de problemáticas locales y cercanía con los habitantes.

Uno de los ejes principales del modelo es la policía comunitaria, modelo establecido en 2016 evolucionado de la iniciativa de la creación de la policía de proximidad social, mediante la cual se fortalecen



los comités vecinales de seguridad y se promueve la participación ciudadana en la detección temprana de riesgos, posteriormente en el año de 2021 se impulsaron mecanismos de mediación comunitaria y justicia cívica, orientados a resolver conflictos vecinales antes de que escalen a conductas delictivas, especialmente en casos de riñas, problemas familiares y alteraciones al orden público.

La estrategia de proximidad social de Zapopan también incluye acciones preventivas enfocadas en la violencia familiar y de género, con personal capacitado para la atención inicial y canalización de víctimas a instancias especializadas. De forma complementaria, se desarrollan programas de prevención social dirigidos a niñas, niños y jóvenes, así como actividades de recuperación de espacios públicos y jornadas comunitarias.

Todas estas acciones han mejorado el ambiente de certidumbre dentro de la población, generando así una disminución en los índices de percepción de inseguridad de un 53% a un 49.5% de año 2024 al año 2025 respectivamente.

C) **Modelo "Cosmos"**

El Municipio de Querétaro es considerado uno de los referentes nacionales en el fortalecimiento de la justicia cívica, debido a la implementación integral del Modelo Nacional de Justicia Cívica. A partir de una actualización normativa, el ayuntamiento armonizó su Reglamento de Justicia Cívica con los lineamientos federales, estableciendo procedimientos claros para la atención de faltas administrativas, audiencias inmediatas y sanciones con enfoque preventivo y restaurativo.

Una de las principales innovaciones fue la creación y modernización de los juzgados cívicos, los cuales operan bajo un sistema digital que permite el registro, seguimiento y control de infractores. Este modelo, conocido como "Cosmos Justicia Cívica", facilita la coordinación entre policías, jueces cívicos y áreas sociales, garantizando que las personas detenidas sean presentadas ante la autoridad en tiempos breves y con pleno respeto a los derechos humanos. Aunque Cosmos inició enfocado en la justicia penal en el año de 2018, su modelo de Justicia Cívica, enfocado en conflictos vecinales y mediación, opera bajo este mismo paraguas sistémico con un enfoque restaurativo, consolidándose como referente nacional en años posteriores.

La organización de la sociedad civil independiente más importante del país en estudios de políticas públicas en materia de justicia penal "México Evalúa", nuevamente reconoció al estado de Querétaro con la primera posición del ranking nacional en seguimiento y evaluación de la justicia penal en México, de acuerdo con los resultados reportados a través del estudio Hallazgos 2023.



D) FEMA

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (Federal Emergency Management Agency, FEMA) creada el 1 de abril de 1979 es la institución responsable de coordinar la atención de emergencias y desastres en los Estados Unidos. Su función principal es apoyar a los gobiernos estatales y locales en la preparación, respuesta, recuperación y mitigación de riesgos ante fenómenos naturales y emergencias de gran escala, como huracanes, terremotos, inundaciones, incendios forestales y atentados.

FEMA opera bajo un modelo de gestión integral del riesgo que prioriza la prevención y la planeación anticipada. Entre sus principales acciones se encuentran la emisión de alertas tempranas, la activación de centros de comando, la movilización de recursos federales y la administración de fondos para la reconstrucción de infraestructura pública y vivienda. La agencia también coordina la intervención de fuerzas armadas, cuerpos de rescate, organizaciones humanitarias y voluntarios.

Un componente clave de su estrategia es el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria, mediante programas de capacitación ciudadana, simulacros, planes familiares de emergencia y apoyo técnico a los gobiernos locales. Además, FEMA administra sistemas de información geográfica y mapas de riesgo que permiten identificar zonas vulnerables y orientar la toma de decisiones durante una emergencia.

Durante el año 2025, FEMA atendió y apoyo en el combate a 115 siniestros que se suscitaron en E.U.A., de los más significativos fueron incendios, inundaciones y tormentas severas a lo largo de todo el país norteamericano.

Gracias a su estructura institucional, capacidad presupuestal y coordinación intergubernamental, FEMA se ha consolidado como uno de los modelos internacionales más sólidos en materia de protección civil, destacando por su enfoque preventivo, su rápida capacidad de respuesta y su orientación a la recuperación sostenible después de los desastres.



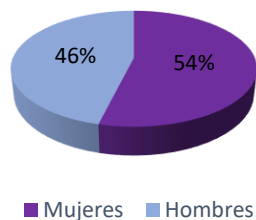
4. Análisis de poblaciones

El Programa Presupuestario ACT03 Seguridad Pública y Protección Civil considera un enfoque de análisis de poblaciones que permite delimitar el alcance de la intervención pública. En este sentido, la población potencial corresponde al total de habitantes del municipio de Actopan, estimada en 63,509 personas, quienes se encuentran expuestas a condiciones de inseguridad o riesgos. Por su parte, la población objetivo se integra por aquellas personas que han sido víctimas de algún delito o que presentan una mayor exposición a situaciones de riesgo, conforme a criterios de incidencia delictiva y vulnerabilidad. Finalmente, la población atendida se constituye por las personas que reciben de manera directa los servicios de seguridad pública, conciliación y protección civil, a través de operativos, atención de emergencias, resolución de conflictos y acciones de prevención, con base en registros administrativos institucionales.

4.1. Población potencial

En general el programa presupuestal tiene como objetivo salvaguardar la integridad de la población actopense es por eso por lo que la ciudadanía en general que de acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2026 la población en el municipio de Actopan actualizada al año 2025 fue de 63, 509 personas, dividida en 28, 845 hombre y 33, 664 mujeres, lo que implica que deben de existir acciones para poder atender a la población y las demandas que dentro de esta se presenta mediante acciones integrales en las que se toman en cuenta a todos los sectores de la población, la distribución de población se muestra en el siguiente gráfico:

Grafico 5. Población del municipio de Actopan 2026



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2026.

El análisis por grupos de edad revela una estructura demográfica con una base amplia de población joven. La población infantil (0 a 14 años) asciende a 14, 569 personas, equivalente al 22.94% del total municipal, mientras que la población juvenil (15 a 29 años) representa 16, 458 habitantes, es decir, 25.91%. En conjunto,



casi la mitad de la población de Actopan (48.85%) es menor de 30 años, por lo que se ocupan de estrategias de prevención para todos aquellos jóvenes que se pueden encontrar en riesgo por diversas situaciones.

Tabla 1. Población potencial del Programa Presupuestario **ACT03 Seguridad Pública Y Protección Civil**

Descripción de los habitantes	Número de Personas
Población que habita en el municipio de Actopan, y se beneficia directa o indirectamente de los servicios en materia de seguridad y protección civil que otorga	63, 509 personas
Total:	63, 509 personas

Fuente: Elaboración propia con información del Bienestar 2026.

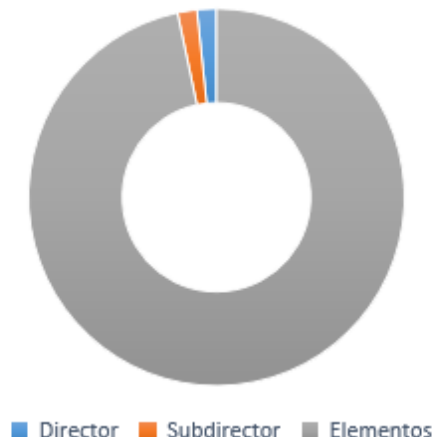
Por otro lado, la población adulta mayor (60 años y más) asciende a 8, 536 personas, equivalente al 13.44% del total municipal, esta parte de la población requiere de condiciones específicas ya que por las condiciones que representa la propia edad son un sector ampliamente vulnerable para sufrir o ser parte de algún siniestro que ponga en riesgo su integridad.

4.2. Población objetivo

La población potencial corresponde al grupo de personas que han enfrentado alguna situación de riesgo, aquellos que han tenido la necesidad de resolver conflictos mediante la conciliación, así como todos aquellos elementos inscritos en las distintas áreas y direcciones responsables del Pp ACT 03 que tengan o necesiten capacitación y certificación de algún tipo, lo que se justifica su creación para la atención de la problemática.

La Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del municipio tiene registradas a un total de 60 elementos, que a su vez cuenta con un director, un subdirector, además de elementos de territorio como administrativos a su vez se cuenta con un total de 24 unidades que auxilian a la dirección de estas se reparten en 22 patrullas y 2 motocicletas, como se muestran en los siguientes gráficos:

Grafica 6.- Personal de Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad



Grafica 7.-Unidades Automotoras

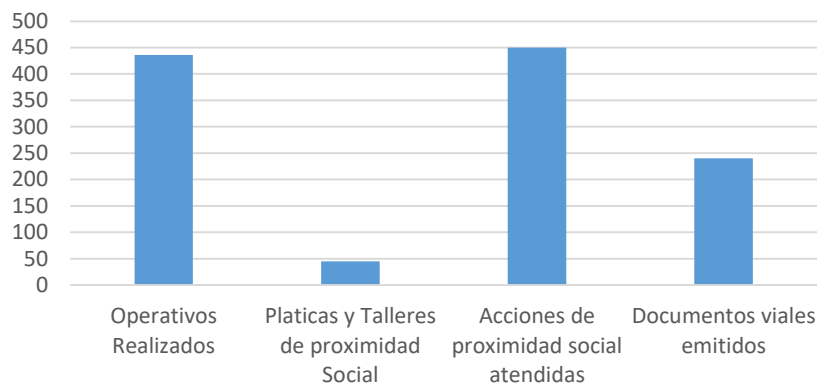


Fuente: Registros Internos de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, 2025.

Durante el año 2025 se recibieron un total de 400 solicitudes por parte de la ciudadanía para realizar operativos para disuadir conflictos dentro del municipio, aunque por su parte la dirección de seguridad pública, tránsito y vialidad realizó un total de 436 operativos. Asimismo, de acuerdo con datos internos para realizar acciones y gestiones que permita erradicar la violencia de género se realizaron un total de 17 durante el periodo de junio de 2025 a enero de 2026.

En el municipio se realizaron pláticas y talleres sobre proximidad social siendo estas un total de 45 comprendidas entre los meses de junio de 2025 a enero de 2026 a su vez dentro del mismo periodo se atendieron un total de 450 acciones de proximidad social. La dirección de seguridad pública, tránsito y vialidad tiene dentro de sus facultades la emisión de documentos viales los cuales sirven para regular, ordenar y controlar la movilidad y el tránsito dentro de un territorio, garantizando la seguridad tanto de conductores como de peatones, dentro de los documentos viales que son emitidos por parte de esta dirección se encuentran las infracciones, constancias de no infracción y oficios de liberación de vehículos, de estos se emitieron un total 240 documentos en el año 2025, 60 durante el primer trimestre, 60 en el segundo trimestre, 60 en el tercer trimestre y 60 en el último trimestre.

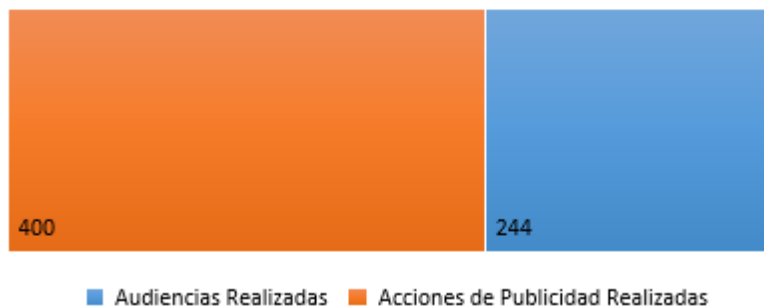
Grafica 8.- Acciones realizadas en 2025



Fuente: Registros internos de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, 2025.

De acuerdo con registros internos de la oficina conciliadora se realizaron un total de 244 audiencias que ayudaron a resolver a mediar y resolver conflictos entre particulares durante el año 2025, de la misma manera se realizaron un total de 400 acciones de publicidad repartidas a lo largo del año 2025.

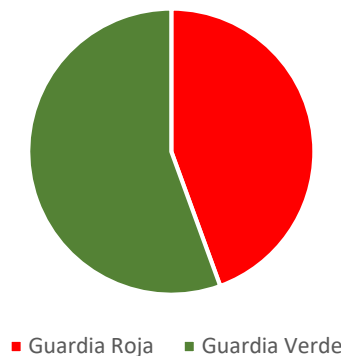
Grafica 9.-Acciones de Oficina Conciliadora



Fuente: Registros internos de Oficina Conciliadora, 2025.

La Dirección de Protección Civil Control de Riesgos y Bomberos cuenta con un total de 9 elementos, de los cuales 4 cuentan con alguna capacitación, se encuentran divididos en 2 grupos:

Grafica 10. Personal Protección Civil



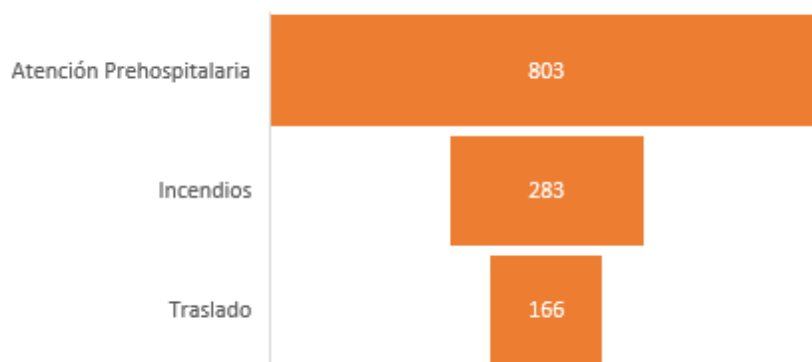
Fuente: Registros internos Dirección de Protección Civil, Control de Riesgos y Bomberos, 2025.

La Dirección cuenta con 7 unidades:

- 4 se encuentran activas
- 3 se encuentran fuera de servicio

Durante el año 2025 se brindaron un total de 2,083 servicios entre los cuales destacan y los más atendidos fueron:

Grafica 11.- Emergencias Atendidas



Fuente: Registros internos de la Dirección de Protección Civil, Control de Riesgos y Bomberos, 2025.

El número de pláticas y talleres que se realizaron por parte de la dirección sobre prevención de riesgos durante el año 2025 fueron:

- 12 capacitaciones

Para finalizar podíamos considerar que para la creación del programa



Tabla 1. Población objetivo del Programa Presupuestario **ACT03 Seguridad Pública Y Protección Civil**

Descripción de los habitantes	Número de Personas
Víctimas de delitos, personas que requieren servicio de conciliación y atención de emergencias	3,118 personas
Total:	3, 118 personas

Fuente: Elaboración propia

4.3. Fuente de información y frecuencia de actualización

Fuente de información	Institución / Área responsable	Año	Última fecha de corte	URL o Fuente de información	Frecuencia de actualización
Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2026	Secretaría del Bienestar	2026	31/12/2025	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/1061289/13003_Actopan_2026.pdf	Anual
Estadística 2025	PGJEH	2025	31/12/2025	https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/Estadistica/Year/Estad%C3%ADstica%202025	Mensual
Delitos Municipales	SESNSP	2025	31/12/2025	https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published	Cada año



5. Árbol de problemas

Lógica causal

El municipio de Actopan presenta un incremento en la tasa de delitos por cada mil habitantes

Nivel de efectos

1. Pérdida de patrimonio

2. Deterioro del tejido social

3. Desconfianza social

4. Aumento de riesgos para la población

La población del municipio de Actopan presenta un incremento en la incidencia delictiva, lo que afecta la seguridad pública y la integridad de las personas.

Problema central

Nivel de causas

1. El cuerpo de seguridad pública cuenta con un número limitado de elementos certificados

2. Escasa adquisición de material y equipo policial

3. Reducción en el número de personas atendidas con acciones de proximidad social

4. Avance moderado o nulo en la implementación del mapa delictivo municipal

5. Operativos realizados insuficientes

6. Emisión escasa de documentos viales

7. Carencia de acciones para prevenir y erradicar la violencia de género

8. Acciones reducidas para el cumplimiento normativo y fortalecimiento de la justicia cívica.

9. Acciones insatisfactorias de atención de emergencias y protección civil

1.1 Los elementos de seguridad pública no reciben capacitación adecuada

2.1. Gestiones insuficientes para adquirir material y equipo policial

3.1. Carencia de pláticas y talleres sobre proximidad social

4.1. Actividades limitadas que permitan implementar el mapa delictivo municipal

5.1. Recepción de solicitudes reducido para realizar operativos

6.1. Trámites limitados para la emisión de documentos viales

7.1. Gestiones disminuidas sobre acciones para la prevención y erradicación de la violencia de género

8.1. Déficit en el porcentaje de audiencias realizadas

8.2. Acciones escasas de publicidad realizadas

9.1. El cuerpo de protección civil cuenta con un número limitado de elementos certificados

9.2. Talleres y pláticas sobre prevención de riesgos insuficientes



6. Árbol de objetivos

Lógica causal

El municipio de Actopan presenta una disminución en la tasa de delitos por cada mil habitantes

Nivel de fines

1. Conservación del patrimonio

2. Mejora del tejido social

3. Confianza social

4. Disminución de riesgos para la población

La incidencia delictiva en el municipio de Actopan se reduce, fortaleciendo la seguridad pública y protegiendo la integridad de las personas.

Objetivo central

1. El cuerpo de seguridad pública cuenta con una mayoría de sus elementos certificados

2. Amplia adquisición de material y equipo policial

3. Aumento en el número de personas atendidas con acciones de proximidad social

4. Avance significativo en la implementación del mapa delictivo municipal

5. Amplio número de operativos realizados

6. Aumento en la emisión de documentos viales

7. Incremento de acciones para prevenir y erradicar la violencia de género

8. Acciones suficientes para el cumplimiento normativo y fortalecimiento de la justicia cívica.

9. Acciones satisfactorias de atención de emergencias y protección civil

Nivel de medios

1.1 Los elementos de seguridad pública reciben capacitación adecuada

2.1. Incremento de gestiones para adquirir material y equipo policial

3.1. Abundantes pláticas y talleres sobre proximidad social

4.1. Actividades suficientes que permitan implementar el mapa delictivo municipal

5.1. Incremento en el número de solicitudes recibidas para realizar operativos

6.1. Trámites suficientes para la emisión de documentos viales

7.1. Incremento de gestiones en acciones para la prevención y erradicación de la violencia de género

8.1. Alto porcentaje de audiencias realizadas

8.2. Adecuado número de acciones de publicidad realizadas

9.1. El cuerpo de protección civil cuenta en su mayoría con sus elementos certificados

9.2. Amplios talleres y pláticas sobre prevención de riesgos



7. Análisis de alternativas

El análisis de alternativas del Programa Presupuestario ACT03 Seguridad Pública y Protección Civil se sustenta en la identificación de diversas estrategias de intervención derivadas del Árbol de Objetivos, las cuales consideran las capacidades institucionales de las unidades responsables y la naturaleza multifactorial del problema público. En este sentido, se plantearon alternativas orientadas al fortalecimiento operativo de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, mediante la profesionalización policial, incremento de operativos y mejora en el equipamiento; así como estrategias de prevención social del delito a través de acciones de proximidad, talleres y atención a factores de riesgo.

De manera complementaria, se consideró el fortalecimiento de la Oficina Conciliadora como un mecanismo eficaz para la resolución temprana de conflictos, contribuyendo a la disminución de la incidencia delictiva. Asimismo, se incorporó una alternativa enfocada en la gestión integral de riesgos a cargo de la Dirección de Protección Civil, Control de Riesgos y Bomberos, priorizando la prevención y atención oportuna de emergencias. A su vez, se analizaron estrategias transversales como la modernización tecnológica, la profesionalización del personal y la atención específica a la violencia de género, dada su relevancia en el diagnóstico del programa.

Derivado de este análisis, se identifica como alternativa óptima la implementación de un enfoque integral que articule las acciones de las tres unidades responsables, permitiendo atender tanto las causas como los efectos del problema público. Esta alternativa se justifica en su capacidad para generar sinergias institucionales, optimizar recursos y fortalecer la eficacia de las intervenciones, garantizando una respuesta coordinada, eficiente y orientada a la mejora de las condiciones de seguridad y protección de la población.



Criterios de valoración		Alternativa 1 Programa de capacitación y certificación de elementos policiales.	Alternativa 2 Adquisición de material y equipo de seguridad pública.	Alternativa 3 Generar acciones de proximidad social	Alternativa 4 Mejora en la implementación del mapa delictivo municipal.	Alternativa 5 Focalización en la atención de operativos para disuadir y atender conductas delictivas.	Alternativa 6 Mejora en la emisión de documentos viales.	Alternativa 7 Atención focalizada en acciones que permitan prevenir y erradicar la violencia de género.	Alternativa 8 Fortalecimiento de la justicia normativa y cívica dentro del municipio.	Alternativa 9 Programa para la atención y prevención de riesgos.
1	Facultad jurídica	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	Presupuesto disponible	2	1	2	2	2	2	2	2	2
3	Realizable en corto plazo	2	2	3	2	2	2	1	1	2
4	Menor tiempo para obtener resultados	1	2	2	2	2	2	1	1	2
5	Disponibilidad de recursos técnicos	2	2	2	2	2	2	2	2	2
6	Disponibilidad de recursos administrativos	2	2	2	2	2	2	2	2	2
7	Mejor percepción social	2	3	3	2	3	1	3	2	2
Total		14	15	17	15	16	14	14	13	15

Escala: Viabilidad Alta = 3; Viabilidad Media = 2; Viabilidad Baja



5. Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp)

Situaciones negativas derivadas del árbol del problema	Solución óptima derivada del árbol de objetivos
Efectos	Fines
1. Pérdida de patrimonio 2. Deterioro del tejido social 3. Desconfianza social 4. Aumento de riesgos para la población	1. Conservación del patrimonio 2. Mejora del tejido social 3. Confianza social 4. Disminución de riesgos para la población
Problema central	Objetivo central
La población del municipio de Actopan presenta un incremento en la incidencia delictiva, lo que afecta la seguridad pública y la integridad de las personas.	La incidencia delictiva en el municipio de Actopan se reduce, fortaleciendo la seguridad pública y protegiendo la integridad de las personas.
Causas	Medios
1. El cuerpo de seguridad pública cuenta con un número limitado de elementos certificados 1.1 Los elementos de seguridad pública no reciben capacitación adecuada 2. Escasa adquisición de material y equipo policial 2.1. Gestiones insuficientes para adquirir material y equipo policial 3. Reducción en el número de personas atendidas con acciones de proximidad social 4. Avance moderado o nulo en la implementación del mapa delictivo municipal 4.1. Actividades limitadas que permitan implementar el mapa delictivo municipal 5. Operativos realizados insuficientes 5.1. Recepción de solicitudes reducido para realizar operativos 6. Aumento en la emisión de documentos viales 6.1. Trámites suficientes para la emisión de documentos viales 7. Carencia de acciones para prevenir y erradicar la violencia de género 7.1. Gestiones disminuidas sobre acciones para la prevención y erradicación de la violencia de género 8. Acciones reducidas para el cumplimiento normativo y fortalecimiento de la justicia cívica. 8.1. Déficit en el porcentaje de audiencias realizadas 8.2. Acciones escasas de publicidad realizadas 9. Acciones insatisfactorias de atención de emergencias y protección civil 9.1. El cuerpo de protección civil cuenta con un número limitado de elementos certificados 9.2. Talleres y pláticas sobre prevención de riesgos insuficientes	1. El cuerpo de seguridad pública cuenta con una mayoría de sus elementos certificados 1.1 Los elementos de seguridad pública reciben capacitación adecuada 2. Amplia adquisición de material y equipo policial 2.1. Incremento de gestiones para adquirir material y equipo policial 3. Aumento en el número de personas atendidas con acciones de proximidad social 3.1. Abundantes pláticas y talleres sobre proximidad social 4. Avance significativo en la implementación del mapa delictivo municipal 4.1. Actividades suficientes que permitan implementar el mapa delictivo municipal 5. Amplio número de operativos realizados 5.1. Incremento en el número de solicitudes recibidas para realizar operativos 6. Aumento en la emisión de documentos viales 6.1. Trámites suficientes para la emisión de documentos viales 7. Incremento de acciones para prevenir y erradicar la violencia de género 7.1. Incremento de gestiones en acciones para la prevención y erradicación de la violencia de género 8. Acciones suficientes para el cumplimiento normativo y fortalecimiento de la justicia cívica. 8.1. Alto porcentaje de audiencias realizadas 8.2. Adecuado número de acciones de publicidad realizadas 9. Acciones satisfactorias de atención de emergencias y protección civil 9.1. El cuerpo de protección civil cuenta en su mayoría con sus elementos certificados 9.2. Amplios talleres y pláticas sobre prevención de riesgos



6. Vinculación con la Planeación Nacional de Desarrollo

El objetivo del apartado de vinculación establece la concordancia y lógica del Pp ACT03 con los instrumentos de planeación y evaluación tanto del ámbito estatal como del ámbito municipal con el fin de asegurar coherencia entre los objetivos, líneas de acción y programación presupuestaria, se identifica la correspondencia en materia de seguridad pública y protección civil establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Nombre del Programa Presupuestario	Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030			Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028			Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027			
	Eje	Objetivo	Estrategia	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
ACT 03 Seguridad Pública y Protección Civil	Eje General 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Objetivo 1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia	Estrategia 1.5.2. Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.	Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto	Objetivo 1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	Estrategia 1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.	Eje 2. Actopan con seguridad pública	Objetivo 2.1 Fortalecimiento de la seguridad pública en Actopan	Estrategia 2.1.1. Fortalecimiento de la fuerza policial	Línea de Acción 2.1.1.1. Promover la capacitación continua en diversas temáticas que competen la función de seguridad pública, que permita la adquisición de herramientas jurídicas y el cumplimiento
			Estrategia 1.5.4. Abordar las causas			Estrategia 1.8.4. Contar con una policía profesional y		Objetivo 2.2. Mejorar el tránsito y las medidas de protección civil en Actopan	Estrategia 2.1.2. Prevención y combate a la incidencia delictiva Estrategia 2.2.2.	



		y proximidad social.	estructurales de la violencia para construir una sociedad basada en la paz y la justicia social.			dignificada que permita mejorar su labor.			Prevención de riesgos	del estado de derecho que rige la normatividad en la materia Línea de Acción 2.1.1.2. Implementar un plan que promueva todos los elementos del cuerpo de seguridad pública municipal cuenten con certificado único policial, que asegure que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para la realización de sus funciones. Línea de Acción 2.1.2.4. Elaboración de mapas
--	--	----------------------	--	--	--	---	--	--	-----------------------	--



									delictivos basados en cuadrantes y sectores de mayor incidencia delictiva, denuncias recibidas y que además especifique los delitos y faltas administrativas que ocurren. Línea de Acción 2.1.2.7. Promover una justicia cívica y cultura de la legalidad que permita la reducción de la violencia e incidencia delictiva. Línea de Acción 2.2.2.1. Impartición de capacitaciones a personal operativo de Protección Civil.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



7. Diseño Operativo

El Pp ACT 03 opera bajo un esquema integral y coordinado, orientado a garantizar la seguridad la ciudadanía del municipio de Actopan, así como al fortalecimiento de la justicia cívica y conciliación, además de la prevención y protección de riesgos en la población.

El programa integra una estructura operativa basada en unidades responsables especializadas, cada una con funciones claramente definidas para atender los distintos ámbitos de intervención, permitiendo la articulación institucional y evitando duplicidades en la ejecución de acciones.

Esta organización asegura que las actividades del programa se enfoquen en los grupos prioritarios identificados, maximizando el impacto de los recursos públicos y fortaleciendo la eficiencia y eficacia en la implementación de políticas sociales.

10.1. Modalidad presupuestaria

El Pp ACT 03 Seguridad Pública y Protección Civil se ejecuta bajo una modalidad de gasto de prestación de servicios públicos, dentro de la clasificación pragmática tipo E, puesto que considera actividades realizadas por el sector público para resolver necesidades y demandas de la ciudadanía. Permite la asignación directa de recursos a las unidades responsables de la operación del Pp con acciones estratégicas, que ayuden a disminuir los índices de incidencia delictiva del municipio.

Esta modalidad presupuestaria facilita la prestación de servicios públicos de acuerdo con las actividades establecidas en la planeación del propio programa, asegura la transparencia y la rendición de cuentas, al permitir el seguimiento detallado de los recursos destinados a cada componente del programa.

10.2. Unidades Responsables

La operación del Pp ACT 03 Seguridad Pública y Protección Civil se realiza mediante la coordinación y ejecución de las siguientes unidades responsables:

Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad: Área encargada de salvaguardar la integridad física de la ciudadanía del municipio mediante acciones de prevención del delito, proximidad social,



implementación de herramientas de seguridad, así como la gestión y administración de los elementos y material de seguridad pública

Oficina Conciliadora: Área encargada de fortalecer el cumplimiento normativo y justicia cívica mediante acciones de conciliación como audiencias para resolver controversias e infracciones administrativas, además de generar acciones de publicidad sobre justicia cívica.

Dirección de Protección Civil Control de Riesgos y Bomberos: Área encargada de la prevención riesgos y atender situaciones de riesgo que se presenten dentro del municipio, capacitar y certificar a los elementos de la dirección y a su vez generar pláticas sobre prevención de riesgos dentro de la población.

10.3. Bienes y Servicios

El Programa Presupuestario ACT 03 dentro de los principales bienes y servicios que entregara son los siguientes:

Capacitación y certificación de elementos policiales y de protección civil: Fortalecimiento de los cuerpos policiales y de protección civil mediante la capacitación y certificación en materia de seguridad y prevención de riesgos.

Adquisición de material policial: Aumentar los materiales e insumos de los elementos policiales para realizar un trabajo correcto y adecuado

Acciones de proximidad social: Generar mediante acciones una mejor relación entre los cuerpos de seguridad y la ciudadanía

Mapa delictivo municipal actualizado: Actividades que permitan una actualización correcta y frecuente del mapa delictivo municipal que permita identificar zonas prioritarias.

Operativos para disuadir conflictos: Realizar operativos a partir de la recepción de solicitudes de la población adicionando la planeación de los operativos programados.

Acciones para la erradicación de la violencia de género: Atención y acompañamiento de mujeres que se encuentren en situación de riesgo.

Emisión de documentos viales: Acciones y trámites que permitan la emisión de documentos de carácter vial que permitan tener mayor orden en la movilidad municipal.



Fortalecimiento de la justicia cívica y normativa: Acciones que permitan resolver controversias entre particulares para generar un ambiente más armonioso y de paz, previo a que se generen conflictos de una escala mayor.

10.4. Cobertura

El principal objetivo de ACT 03 Seguridad Pública y Protección Civil es salvaguardar la integridad de la población del municipio, el fortalecimiento de la justicia normativa y la prevención y atención a personas en situaciones de riesgo, y a su vez brindar atención a cualquiera que pertenezca a los siguientes grupos:

Capacitación y Certificación

- Elementos de la dirección de seguridad pública que reciben capacitación adecuada y basta en materia de seguridad, para posteriormente por medio de la secretaria estatal de seguridad pública puedan obtener su CUP.

Proximidad social

- Ciudadanía que es atendida con acciones de proximidad social mediante pláticas y talleres, que fomenten esa cercanía entre los cuerpos de seguridad pública.

Operativos sobre seguridad

- Residentes del municipio que soliciten algún operativo a la dirección de seguridad pública mediante una llamada por alguna situación de riesgo.

Violencia de género

- Mujeres habitantes del municipio que estén en riesgo o hayan sufrido alguna situación de violencia de género, mediante acciones estratégicas que lo prevengan o eliminen por completo.

Vialidad

- Ciudadanía que hayan cometido alguna infracción dentro del territorio que comprende Actopan, lo que lleva a que se le sea emitido un documento de carácter vial.



Conciliación

- Particulares que soliciten a las autoridades correspondientes resolver alguna controversia mediante la conciliación, y así evitar conflictos de mayor nivel.

Protección Civil

- Elementos que pertenecen a la dirección de protección civil que reciben capacitación y son certificados por medio de la subsecretaría de protección civil y gestión de riesgos de hidalgo, para poder atender a la ciudadanía que se encuentren en situación de riesgo, además de habitantes beneficiados con platicas y talleres sobre la prevención de riesgos.

10.5. Registro de población atendida

El registro de población atendida principalmente del Pp ACT 03 se realiza mediante los registros internos administrativos de las distintas áreas responsables de llevar a cabo este.

En este caso las unidades responsables son la: Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Oficina conciliadora y la Dirección de Protección Civil Control de Riesgos y Bomberos dentro de sus registros internos las direcciones antes mencionadas tienen bases de datos con las acciones atendidas, bienes y servicios que atienden además de información estadística relacionada con la problemática que atiende el Pp ACT 03, permitiendo que se le pueda dar un seguimiento y generar una evaluación pertinente.

Asimismo, la forma de complementar la información estadística de las direcciones internas es con información oficial de las distintas bases de datos, registros, etc., de diferentes sitios oficiales que proporcionan información relevante y apegada a sustentar la información presentada dentro del propio diagnóstico



11. Análisis de Similitudes, Complementariedades y Duplicidades

El análisis de alternativas del Programa Presupuestario ACT03 Seguridad Pública y Protección Civil considera la interacción con otros programas de la Estructura Programática municipal, identificando relaciones de complementariedad que permiten atender el problema público desde un enfoque integral. En este sentido, el Pp ACT06 Desarrollo Económico presenta una relación de complementariedad, ya que su objetivo se orienta al fortalecimiento de las unidades económicas mediante acciones de fomento, regulación y mejora productiva, mientras que el ACT03 contribuye indirectamente al generar condiciones de seguridad y estabilidad social necesarias para el desarrollo económico.

La existencia de un entorno seguro favorece la permanencia y crecimiento de las unidades económicas, lo que evidencia una relación funcional entre ambos programas sin que exista duplicidad en los bienes o servicios que generan.

De igual forma, el Pp ACT07 Desarrollo Humano mantiene una relación de complementariedad con el ACT03, dado que sus acciones en materia educativa, cultural y de promoción social inciden en la prevención de conductas de riesgo y fortalecen el tejido social. En este contexto, el ACT03 actúa como un mecanismo de contención y atención de riesgos, mientras que el ACT07 contribuye a la formación integral de la población, generando condiciones que favorecen la convivencia pacífica. En conjunto, estos programas permiten atender tanto las causas estructurales como los efectos de la inseguridad, sin que se identifiquen similitudes o duplicidades en sus objetivos o bienes y servicios.

De acuerdo con el análisis comparativo, el Pp ACT 03 de Actopan Con Seguridad Pública no presenta alguna similitud o duplicidad con algún otro programa establecido dentro de la Estructura Programática del municipio sin embargo existe complementariedad con algunos otros como como el Pp ACT 06 Y ACT 07.

ACT03 es un programa que permite fortalecer los cuerpos encargados de salvaguardar y prevenir riesgos que se puedan presentar en la población cumpliendo así con los objetivos planteados dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Nombre y clave del Pp	Área	Problema público	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio generado	Relación identificada (Similitud, complementariedad o duplicidad)	Explicación
ACT06 Desarrollo Económico	*Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo *Fomento económico y Mejora Regulatoria *Desarrollo Agropecuario *Reglamentos y Espectáculos	Baja permanencia y crecimiento de unidades económicas en el municipio de Actopan	Incremento de la permanencia y crecimiento de unidades económicas en el municipio de Actopan	Unidades económicas de todos los tamaños en el municipio de Actopan con necesidades de fortalecimiento y crecimiento sostenible	Municipal	*Emisión de licencias SARE para las Mipymes * Capacitaciones, vinculaciones y eventos de fomento económico *Emisión de licencias de funcionamiento *Acciones regulatorias a unidades económicas de comercio y servicios *Mejora de infraestructura a a unidades económicas de comercio y servicios *Gestiones y vinculaciones para el fomento turístico *Acciones estratégicas agropecuarias	Complementariedad	El ACT06 se orienta al fortalecimiento económico y productivo, mientras que el ACT03 se enfoca en mantener un ambiente de paz, salvaguardando siempre la integridad física de la ciudadanía.
ACT07 Desarrollo Humano	Dirección de Educación, Cultura y Coordinación de Bibliotecas	Limitada cobertura de comunidades y colonias mediante estrategias de educación y cultura en el municipio de Actopan	Incremento de cobertura de comunidades y colonias mediante estrategias de educación y cultura en el municipio de Actopan	Población de comunidades y colonias de Actopan con acceso limitado a estrategias educativas y culturales	Municipal	*Acciones educativas y conmemorativas *Realización de eventos y talleres culturales y artísticos *Servicios de Bibliotecas *Actividades de promoción a la lectura	Complementariedad	El ACT07 atiende el desarrollo cultural y educativo, mientras que el ACT03 se enfoca en mantener un ambiente de paz, salvaguardando siempre la integridad física de la ciudadanía.



12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la seguridad pública en el municipio de Actopan	Tasa de delitos por cada 1000 habitantes	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva municipal. https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva , frecuencia de actualización Anual	Existe articulación entre la policía federal estatal y municipal
Propósito	El municipio de Actopan cuenta con baja incidencia delictiva	Tasa de variación de la incidencia delictiva	Expedientes de información de incidencia delictiva del municipio de Actopan, generados por Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, frecuencia de actualización Anual	El cuerpo policial de Actopan actúa con principios de ética y sin corrupción
Componente 1	Personas integrantes del cuerpo policial de Actopan con certificaciones en materia de seguridad pública adquiridas	Número de personas que adquieren certificaciones en materia de seguridad pública	Expedientes de constancias de certificaciones en materia de seguridad pública de personal integrante del cuerpo policial de Actopan, generados por Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, frecuencia de actualización Trimestral	Personas integrantes del cuerpo policial de Actopan asisten a cursos de certificación y aprueban las evaluaciones correspondientes



Componente 2	Material y equipo de seguridad pública adquirido	Material y equipo de seguridad pública adquirido	Expedientes que contiene evidencias del material y equipo de seguridad pública adquirido, generados por Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, frecuencia de actualización Trimestral	Existen proveedores autorizados con precios accesibles para la compra de material y equipo de seguridad
Componente 3	Personas de las colonias y comunidades de Actopan con acciones de proximidad social atendidas	Número de personas atendidas con acciones de proximidad social	Expedientes que contiene evidencias de las acciones de proximidad social realizadas, generados por Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, frecuencia de actualización Trimestral	Existe interés por parte de la población actopense de las colonias y comunidades de Actopan están interesadas en participar en las acciones de proximidad
Componente 4	Avances de implementación del mapa delictivo municipal realizado	Porcentaje de avance de implementación del mapa delictivo municipal realizado	Expedientes que contiene evidencias del avance de implementación del mapa delictivo realizadas, generados por Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, frecuencia de actualización Trimestral	La Administración Municipal cuenta con información actualizada, herramientas tecnológicas avanzadas y personal capacitado en tema de mapas delictivos



Componente 5	Operativos de seguridad pública, para disuadir y atender conductas delictivas en el municipio de Actopan realizados	Número de operativos realizados	Expedientes que contiene evidencias de operativos de seguridad pública realizados en el municipio de Actopan, generados por Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, frecuencia de actualización Trimestral	La Administración Municipal cuenta con información actualizada de las zonas de riesgo en Actopan, así como protocolos operativos establecidos
Componente 6	Documentos de tránsito y seguridad vial emitidos	Número de documentos de tránsito y seguridad vial emitidos	Expedientes que contienen documentos de tránsito y seguridad vial emitidos, generados por Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, frecuencia de actualización Trimestral	Existe un Reglamento Municipal de Tránsito y Vialidad en el municipio vigente
Componente 7	Acciones de prevención y erradicación de la violencia de género en Actopan realizadas	Número de acciones de prevención y erradicación de la violencia de género en Actopan realizadas	Expedientes que contienen evidencia de las acciones de prevención y erradicación de la violencia de género en Actopan realizadas, generados por Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, frecuencia de actualización Trimestral	El municipio de Actopan cuenta con Policía Violeta y personal capacitado en el tema para la implementación de acciones de erradicación de violencia



Componente 8	Acciones para el cumplimiento normativo y fortalecimiento de la justicia cívica en el municipio de Actopan realizadas	Porcentaje de acciones para el cumplimiento normativo y fortalecimiento de la justicia cívica realizadas	Expedientes que contienen evidencia de acciones para el cumplimiento normativo y fortalecimiento de la justicia cívica realizadas, generados por Oficina Conciliadora, frecuencia de actualización Trimestral	En el municipio de Actopan se cuenta con un Modelo de Justicia Cívica adaptado al contexto municipal
Componente 9	Acciones de atención de emergencias y de protección civil en el municipal realizadas	Porcentaje de acciones de atención de emergencias y de protección civil realizadas	Expedientes que contienen evidencias de las acciones de atención de emergencias y de protección civil realizadas, generados por Dirección de Protección Civil Control de Riesgos y Bomberos, frecuencia de actualización Trimestral	La población actopense genera reportes de emergencias para ser atendidas por el cuerpo de protección civil
Actividad 1.1	Personas integrantes del cuerpo policial de Actopan que se capacitan en materia de seguridad pública	Número de personas que se capacitan en materia de seguridad pública	Expedientes de listados de personas integrantes del cuerpo policial de Actopan, que participan en capacitación en materia de seguridad pública, generados por Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, frecuencia de actualización Trimestral	Personas integrantes del cuerpo policial de Actopan cuentan con las habilidades y conocimientos para participar en la capacitación en materia de seguridad pública



Actividad 2.1	Gestiones para la adquisición de material y equipo de seguridad pública	Porcentaje de gestiones para la adquisición de material y equipo	Expedientes que contiene evidencias de gestiones para la adquisición de material y equipo de seguridad pública adquirido, generados por Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, frecuencia de actualización Trimestral	Existe disponibilidad presupuestal para realizar los trámites correspondientes para la solicitud de adquisición
Actividad 3.1	Pláticas y talleres de proximidad social impartidas a la población actopense de las colonias y comunidades	Porcentaje de pláticas y talleres de proximidad social impartidas	Expedientes que contiene evidencias de las pláticas y talleres de proximidad social realizadas, generados por Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, frecuencia de actualización Trimestral	Existe interés por parte de la población actopense de las colonias y comunidades de Actopan en participar en las acciones de proximidad
Actividad 4.1	Actividades para la implementación del mapa delictivo municipal	Porcentaje de actividades para la implementación del mapa delictivo municipal realizadas	Expedientes que contiene evidencias de actividades realizadas para la implementación del mapa delictivo realizadas, generados por Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, frecuencia de actualización Trimestral	Existencia de un Mapa Delictivo Municipal que permite identificar, analizar y visualizar la incidencia delictiva



Actividad 5.1	Solicitudes de la población actopense en el tema de operativos de seguridad	Porcentaje de solicitudes para la realización de operativos ingresadas	Expedientes que contiene solicitudes para la realización de operativos de seguridad en Actopan generados por Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, frecuencia de actualización Trimestral	Existencia de una cultura de la denuncia en la población actopense de las colonias y comunidades respecto a temas de inseguridad
Actividad 6.1	Trámites para la emisión de documentos de tránsito y seguridad vial	Número de trámites para la emisión de documentos de tránsito y seguridad vial realizados	Expedientes que contienen evidencia de los trámites realizados para la emisión de documentos de tránsito y seguridad vial, generados por Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, frecuencia de actualización Trimestral	El cuerpo policial de Actopan cuenta con la preparación adecuada para generar los trámites necesarios para la emisión de documentos de tránsito y seguridad vial
Actividad 7.1	Gestiones para la realización de acciones de prevención y erradicación de violencia en el municipio de Actopan	Porcentaje de gestiones para la realización de acciones de prevención y erradicación de violencia realizadas	Expedientes que contienen evidencia de gestiones para la realización de acciones de prevención y erradicación de violencia, generados por Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, frecuencia de actualización Trimestral	El municipio de Actopan cuenta con Policía Violeta y personal capacitado en el tema para la implementación de acciones de erradicación de violencia



Actividad 8.1	Audiencias como mecanismo para atender, analizar y resolver infracciones administrativas realizadas	Porcentaje de audiencias realizadas	Expedientes que contienen evidencia de acciones para el cumplimiento normativo y fortalecimiento de la justicia cívica realizadas, generados por Oficina Conciliadora, frecuencia de actualización Trimestral	La autoridad competente notifica a las partes interesadas y estas asisten en tiempo y forma para la realización de audiencias
Actividad 8.2	Acciones de publicidad de justicia cívica en el municipio	Porcentaje de acciones de publicidad de justicia cívica realizadas	Expedientes que contienen evidencia de acciones para el cumplimiento normativo y fortalecimiento de la justicia cívica realizadas, generados por Oficina Conciliadora, frecuencia de actualización Trimestral	Existe disponibilidad de la población actopense de informarse a través de la publicidad realizada en el tema de justicia cívica
Actividad 9.1	Capacitaciones y certificaciones de elementos de protección civil del municipio de Actopan realizadas	Porcentaje de capacitaciones y certificaciones de elementos de protección civil realizadas	Expedientes que contienen evidencias de las acciones de atención de emergencias y de protección civil realizadas, generados por Dirección de Protección Civil Control de Riesgos y Bomberos, frecuencia de actualización Trimestral	Existencia de disponibilidad presupuestaria para que elementos de protección civil cursen capacitaciones y certificaciones



Actividad 9.2	Talleres y pláticas de prevención de riesgos a la población actopense	Porcentaje de talleres y pláticas de prevención a la población impartidas	Expedientes que contienen evidencias de las acciones de atención de emergencias y de protección civil realizadas, generados por Dirección de Protección Civil Control de Riesgos y Bomberos, frecuencia de actualización Trimestral	Existe interés por parte de la población actopense de las colonias y comunidades de Actopan de participar en los talleres y pláticas de prevención de riesgos
-----------------------------	--	--	--	--



13. Análisis Presupuestal

ACT03 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Recursos presupuestarios por capítulo de gasto

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$ 21,278,380.69
2000 Materiales y suministros	\$ 6,077,000.00
3000 Servicios generales	\$ 2,069,811.20
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 6,622,000.00
6000 Inversión pública	\$ 0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 0.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$ 0.00
9000 Deuda pública	\$ 0.00
Total	\$ 36,047,191.89

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	0.03
Otros recursos (especificar fuente(s))	99.97
Total	100